

tador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de junio de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de julio de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

a) Urbana número 5 de orden, de un edificio señalado con el número 40 de la calle Médico José Darder, esquina a la calle Obispo Cabanellas, de esta ciudad, consistente en espacio de aparcamiento para coche del sótano segundo, señalado con el número 5. Tiene su acceso por rampa desde la calle Obispo Cabanellas, a nivel de planta baja, que desemboca en el primer sótano; la rampa de unión entre los dos sótanos, las zonas de paso y maniobra comunes de tales plantas subterráneas; el zaguán de los bajos, recayente a la calle Médico José Darder, su escalera y ascensor. Mide 10 metros 8 decímetros cuadrados. Linda, mirando desde la calle Médico José Darder: Por frente, con aparcamiento de igual planta, número de orden e identificación correlativo posterior; por fondo, el correlativo anterior; derecha, zona común y maniobra, e izquierda, como el total inmueble o solar 15. Cuota: Tiene asignada una cuota de copropiedad del 0,543 por 100. Inscrita: Registro número 1 de Palma, al libro 1.206 de Palma IV, tomo 5.242, folio 93, finca número 70.716, inscripción primera.

b) Urbana número 6 de orden, de un edificio señalado con el número 40 de la calle Médico José Darder, esquina a la calle Obispo Cabanellas, de esta ciudad, consistente en espacio de aparcamiento para coche del sótano segundo, señalado con el número 6. Tiene su acceso por rampa desde la calle Obispo Cabanellas, a nivel de planta baja, que desemboca en el primer sótano; la rampa de unión entre los dos sótanos, las zonas de paso y maniobra comunes de tales plantas subterráneas; el zaguán de los bajos, recayente a la calle Médico José Darder, su escalera y ascensor. Mide 10 metros 50 decímetros cuadrados. Linda, mirando desde la calle Médico José Darder: Por frente, con aparcamiento de igual planta, número de orden e identificación correlativo posterior; por fondo, el correlativo anterior; derecha, zona común y maniobra, e izquierda, como el total inmueble o solar 15. Cuota: Tiene asignada una cuota de copropiedad del 0,543 por 100. Inscrita: Registro número 1 de Palma, al libro 1.206 de Palma IV, tomo 5.242, folio 96, finca número 70.717, inscripción primera.

c) Urbana número 40 de orden, de un edificio señalado con el número 40 de la calle Médico José Darder, esquina a la calle Obispo Cabanellas, de esta ciudad, consistente en local del piso primero, destinado a despacho u oficina, identificado con el número 3, con fachada a la calle Obispo Cabanellas, y en parte a la de Médico José Darder, e ingreso por el zaguán general del edificio, situado en los bajos, en fachada esta última, número 40 de policía urbana, su escalera y ascensor. Mide 69 metros 15 decímetros cuadrados. Linda, mirando desde la calle Obispo Cabanellas: Por frente, con

su vuelo; derecha, despacho 4; por fondo, el 4, el 2 y vestíbulo de planta, y por la izquierda, con vuelo de la calle Médico José Darder. Cuota: Tiene asignada una cuota de copropiedad del 4,167 por 100. Inscrita: Registro número 1 de Palma, libro 1.206 de Palma IV, tomo 5.242, folio 198, finca número 70.751, inscripción primera.

Tipos de subasta:

- 1.691.474 pesetas.
- 1.762.258 pesetas.
- 8.258.239 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 23 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Wenceslao Passarell Bacardit.—El Secretario.—18.558.

PARLA

Edicto

Doña Ana Cristina Lledó Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Parla,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 43/1995 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Juan José Cebrián Badenes, contra doña Carmen Chinchilla Plata, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca contra la que se procede.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Severo Ochoa, número 7, el día 11 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate es de 7.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 11 de junio de 1998, a las diez treinta horas, con las mismas condiciones que se establecieron para la primera, excepto el tipo del remate, que será rebajado en un 25 por 100, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, y de conformidad con lo que determina la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, señalándose para ello el día 10 de julio de 1998, a las diez treinta horas.

La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de subasta

Urbana. Piso primero, letra C, del edificio sito en la calle Pablo Casals, número 1, hoy 2-A, bloque G,

perteneciente al conjunto residencial «Fuentebella Senior», en el término municipal de Parla (Madrid). Afecta la forma de un polígono irregular. Ocupa una superficie de 66,55 metros cuadrados, y consta de tres habitaciones, comedor-salón, cocina que abre a terraza, cuarto de baño, cuarto de aseo y recibidor. Le corresponde como anejo inseparable un cuarto trastero en la planta sótano, con una superficie de 7 metros 16 decímetros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Parla al tomo 386, folio 175, finca número 22.449.

Dado en Parla a 10 de marzo de 1998.—La Juez, Ana Cristina Lledó Fernández.—19.783.

PUERTO DEL ROSARIO

Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puerto del Rosario,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 5/1997, se sigue procedimiento ordinario sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Hipotebansa, representada por la Procuradora doña Rosa Luján Henríquez, contra doña Miguelina del C. Hernández Rodríguez, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien inmueble hipotecado en el procedimiento:

Local comercial número 27, señalado particularmente con el número 9, en planta baja. Tiene una superficie útil de 55 metros 83 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle El Carmen; derecha, entrando, rampa de acceso; izquierda, locales comerciales números 26 y 28, y fondo, local comercial número 23 y patio de luces. Inscrición: Tomo 407, libro 69 del Ayuntamiento de Pájara, folio 11, finca 4.165 del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

El bien sale a licitación en un solo lote.

La subasta se celebrará el día 4 de junio de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Secundino Alonso, número 20, de Puerto del Rosario, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 15.062.751 pesetas, sin que se admitan posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 6 de julio de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de septiembre de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Puerto del Rosario a 18 de febrero de 1998.—El Juez accidental.—El Secretario.—18.628.

REQUENA

Edicto

Don Pablo Mendoza Cuevas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Requena,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio autorización de enajenación bienes de incapaz número 22/1997, a instancia de doña Amparo Soler Vicent, representada por el Procurador señor Alcañiz, en los que con esta misma fecha se ha dictado providencia, acordando sacar a pública subasta por término de treinta días, el bien que más adelante se relaciona, subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La subasta se celebrará el día 13 de mayo de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el que figura en la descripción del bien subastado, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Cuarta.—Que los autos están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiese, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien objeto de subasta

Diez dozavas partes de la casa-habitación, sita en Burriana, calle Serafín de Asís, hoy calle Furs, número 12. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules, al tomo 376 de Burriana, folio 20, finca número 1.581.

Precio de subasta: 5.800.000 pesetas.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de junio de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, pero con una rebaja en el tipo del 25 por 100, y para el caso de esta segunda subasta resulte también desierta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de julio de 1998, a las doce horas, con iguales condiciones.

Y para que sirva de edicto en forma anunciando la subasta, libro y firmo el presente en Requena a 22 de diciembre de 1997.—El Juez, Pablo Mendoza Cuevas.—El Secretario.—18.648-54.

RONDA

Edicto

Doña María Paz Alba Bernal, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ronda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita menor cuantía número 87/1995, a instancias de doña Encarnación Ordóñez Jiménez, contra doña Ana y doña Matilde Ordóñez Jiménez, en los cuales con esta fecha se acordó sacar a la venta en pública subasta la finca que al final se indica, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, con las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la primera subasta es de 13.100.000 pesetas.

Segunda.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y hora de las doce de los siguientes días:

La primera, por el tipo pactado, el día 27 de mayo de 1998 o siguientes, si fuera festivo.

La segunda, con rebaja del 25 por 100, el día 26 de junio de 1998 o siguientes, si fuera festivo.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de julio de 1998 o siguientes, si fuera festivo.

Tercera.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar en el establecimiento destinado al efecto, al menos, el 20 por 100 del tipo, sin lo cual no serían admitidos, no aceptándose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo en la primera y segunda subastas.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes preferentes, las cuales constan en autos, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de los mismos derivan.

Quinta.—Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponde al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total del precio del remate.

Sexta.—El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total del precio del remate, dentro del término de ocho días hábiles.

Séptima.—Se hace constar la falta de títulos.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en calle Espinillo, número 8 de gobierno (antes número 6), de Ronda. Inscrita al tomo 26, libro 12, folio 48, finca registral número 684.

Dado en Ronda a 2 de febrero de 1998.—La Secretaría judicial, María Paz Alba Bernal.—18.521.

RUBÍ

Edicto

Don Francisco Alcántara, Oficial habilitado en funciones de Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Rubí,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado, bajo el número 240/1997, a instancia de Caja de Ahorros de Catalunya, contra don Ángel Torrent Arellano y doña Rosa María Quílez Cunillera, por proveído del día de hoy se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pere Esmendia, número 15, primera planta, de Rubí, por primera vez, el día 11 de mayo de 1998, a las diez horas; por segunda vez, el día 12 de junio de 1998, a las diez horas, y por tercera vez, el día 15 de julio de 1998, a las diez horas, la finca que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 12.560.000 pesetas, para la segunda el 75 por 100 de aquel valor, siendo la tercera sin sujeción a tipo y no admitiéndose en las dos primeras posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este edicto, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas, y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como

bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin gestionarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Y para el caso de que los señalamientos de subasta no pudieran notificarse en forma, los presentes edictos surtirán los efectos de la notificación establecidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien que se subasta

Urbana número ocho.—Vivienda en planta segunda, puerta tercera, del edificio sito en Rubí (Barcelona), calle Lope de Vega, número 22. Consta de recibidor, comedor, cocina, cuarto de aseo, tres dormitorios y galería con lavadero. Ocupa una superficie de 66,10 metros cuadrados. Linda: Por el frente, tomando como tal la puerta de entrada, con rellano y hueco de escalera y viviendas puertas primera y segunda de su misma planta; por la derecha, entrando, con finca de doña María Fortino; por la izquierda, en una pequeña parte, con vivienda puerta primera de su misma planta y parte con finca de don Roque Rodríguez y doña María Moya; por el fondo, con proyección vertical de patio de luces y vistas; por abajo, con vivienda primero-tercera, y por arriba, con vivienda segundo-tercera.

Inscrita en el Registro de Terrasa número 2 en el tomo 1.101, libro 551 de Rubí, folio 175, finca número 14.682-N, inscripción cuarta.

Y para dar la preceptiva publicidad establecida en la vigente Ley del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, cumpliendo lo acordado y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», extendiendo el presente edicto en Rubí a 9 de marzo de 1998.—El Secretario, Francisco Alcántara.—18.636.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María José Rúa Portu, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Donostia-San Sebastián,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 699/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra doña María Flor Sánchez Rodríguez, don Manuel Delfín Fernández García y «10 Peniques, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de junio de 1998, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.846, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente,